

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

205**MADRID NÚMERO 8****EDICTO**

Doña Beatriz Sainz-Rozas García, secretaria de lo social del número 8 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Rubén Fernández Mariscal, contra don Miguel Ángel Rospigliosi Escribano, doña Patricia Mediavilla Cabezuelo, “Electrónicas Garci, Sociedad Limitada”, “Grupo Masón 58, Sociedad Limitada”, ministerio fiscal y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 111 de 2010, se ha acordado citar a don Miguel Ángel Rospigliosi Escribano, doña Patricia Mediavilla Cabezuelo, “Electrónicas Garci, Sociedad Limitada”, “Grupo Masón 58, Sociedad Limitada”, ministerio fiscal y Fondo de Garantía Salarial, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 20 de abril de 2010, a las diecisiete y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 8, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Electrónicas Garci, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 2 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.338/10)